



Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Caaguazú, 15 de julio de 2024

DICTAMEN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Agustín Encina

REFERENCIA: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA ID N° 451.749 "PROVISION DE LICENCIAS PARA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL CON SERVIDOR VIRTUAL VPN".

CONFORME A LA RESOLUCION DNCP 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

La Dirección Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Caaguazú**, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021/22, y Resolución DNCP N° 453/2024, emite el presente Dictamen en cuanto al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° Art.40 de la Resolución DNCP 4401/23.

Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a elevar Dictamen referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que se expone a continuación;

Antecedente:

Especificaciones técnicas del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ID N° 451.749 "PROVISION DE LICENCIAS PARA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL CON SERVIDOR VIRTUAL VPN"**, elaborado en conjunto con la Secretaria de Obras de la Municipalidad de Caaguazú.

Marco Normativo:

El Artículo 25, primer apartado de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Artículo 40 del Decreto N° 9823/2023 "Que reglamenta la Ley 7021/2022"

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023

Conformación de las Especificaciones Técnicas:

De acuerdo a las necesidades de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 451.749 "PROVISION DE LICENCIAS PARA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL CON SERVIDOR VIRTUAL VPN" , las Especificaciones Técnicas:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Licencias para Sistema Integrado de Gestión Municipal	Un	1.00	300.000.000	300.000.000



Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

“Ahora somos todos Caaguazú”

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE LICENCIAS CON SERVICIOS EN LINEA – SERVIDOR VIRTUAL

OBJETIVOS:

La municipalidad de Caaguazú, en su plan de fortalecimiento continuo de la gestión administrativa y financiera se encuentra abocada a la adquisición de licencia de actualización de versión de los módulos del sistema informático, software existente (Sistema SIGM) e incorporación de aplicaciones en línea desarrollados a medida que permita el control eficaz de la ejecución presupuestaria de recursos de ingresos, gastos, presupuesto y la integración a la contabilidad, adecuarlo a un nuevo esquema de datos relacionales, que administre y unifique las tareas y procesos en una sola base de datos.

El módulo informático constituye sin lugar a dudas un factor determinante en la modernización de la administración municipal, debiendo abarcar todas las áreas técnicas y operativas de la institución (Contabilidad, Estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, Recursos Humanos, Control Interno, Patrimonio, Portal institucional, Oficina digital de acceso a la Información, Gestión de Proyectos, Rendiciones de cuentas etc.)

Las licencias son requeridas para adecuar los módulos informáticos y así dar cumplimiento a normativas legales emanadas de los organismos de fiscalización del sector público, todo ello, sin descuidar factores como la seguridad, claridad y fidelidad de los datos, así como el requerimiento expreso de procesos totalmente auditados.

Las informaciones obtenidas deben estar disponibles para la máxima autoridad, Junta Municipal, órganos de aplicación y control, además de la ciudadanía en general. Estos servicios deberán ser provistos a través de un servidor virtual con enlaces VPN múltiples para garantizar la seguridad de las bases de datos, así como el flujo de los mismos a través de aplicaciones en línea disponibles 24 hs.

GENERALIDADES Y CARACTERISTICAS ESPECIFICAS:

La versión ofertada deberá cubrir requerimientos técnicos y procedimentales de la administración municipal.

Deberá posibilitar la ampliación y actualización del sistema según normativas y/o leyes promulgadas durante el periodo fiscal vigente.

Deberá poseer una funcionalidad totalmente gráfica, compatible con plataformas Windows y Linux en sus versiones actualizadas.

Base de datos Integrada y Relacional, sin descuidar la estructura existente, con posibilidad de escalar e interactuar con otras bases de datos relacionales.

Deberá contar con Módulo de auditoría de procesos, control de acceso por usuario y estaciones de trabajo.

El Módulo deberá contener aplicaciones en línea para informaciones gerenciales para: Autoridades, directores de área y ciudadanía en general.

Garantía y asistencia técnica durante la implementación, presencial y por enlaces VPN.

El sistema informático deberá contar con arquitectura cliente servidor para los procesos internos y plataforma Web para aplicaciones en línea.

COBERTURA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS S/LICENCIAS:

En lo referente a la cobertura de la versión ofertada a través de licencias del Sistema Integrado de Gestión Municipal, esta deberá posibilitar:

La integración de todas las áreas de la Institución.

La integración de los procesos administrativos.



Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

“Ahora somos todos Caaguazú”

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

La integración de sistemas y base de datos.

Garantizar la seguridad, confiabilidad y accesibilidad de los datos.

La exploración y relacionamiento lógico de las bases de datos existentes

La apertura a Internet para la utilización de aplicaciones móviles, utilización de medios gráficos y holográficos en los procesos de liquidaciones tributarias, procesos financieros y consultas en línea.

El producto deberá contar con registro de marca y/o licencias concedidas para uso de la convocante.

VENTAJAS DE LA ADQUISICION DE LICENCIAS:

Los objetivos específicos por la incorporación de licencias del software de uso institucional entre otras cosas abarcan:

Modernizar la gestión administrativa.

Simplificar las transacciones.

Ayudar a los directores a obtener información confiable de manera fácil, actualizada e inmediata para la toma de decisiones

Permitir el seguimiento diario, mensual y anual del control financiero de ingresos y egresos.

Facilitar el control presupuestario en tiempo real con los datos de las distintas dependencias de la Municipalidad en cuanto a ejecuciones del presupuesto.

Permitir la interrelación entre módulos para evitar tareas redundantes y facilitar la actualización de información en línea, logrando así la consistencia y confiabilidad de la información entre otros.

Incorporar activo intangible al patrimonio institucional.

SECTORES DE INCIDENCIA

AREA DE RECAUDACIONES:

- Consignación de fichas, generación de estados de cuentas y liquidaciones de todas las operaciones tributarias .
- Conformación de históricos de movimientos y consolidación de deudas
- Emisión de valores en las áreas de Transito, Patentes comerciales e impuesto inmobiliario
- Fraccionamiento de Impuestos
- Habilitación de portal web con servicios en línea de:
 - Estados de cuentas
 - Cobros externos vía POS
 - Notificaciones en línea
 - Facturaciones
 - Conformación de informes a través de datos en ambiente cliente – Servidor y ambiente Web respectivamente.
 - Control de accesos al servidor virtual a través de canales VPN
 - Portal digital de acceso a la información
 - Consultas Gerenciales (Intendente, concejales y nivel directivo)
 - Auditoria de gestión y de procesos

AREA DE GASTOS:

Características técnicas y operativas: Gestión integrada entre las funciones y módulos de presupuestos y contabilidad. Procedimientos de etapas y ejecución del presupuesto. (Art. 22 Ley 1535 LAFE.) Capacidad de restricciones y accesos a módulos y niveles. Incorporación del módulo de auditoria de registros por procesos, usuarios y estaciones de trabajo.



Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail: municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

RESULTADOS ESPERADOS

Módulos de Administración y Finanzas: El Sistema Informático de Presupuesto Público debe atender principalmente los procesos de Apertura Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Tesorería, Bancos y Contabilidad General y debe brindar las siguientes funciones principales. Control a tiempo real de erogaciones y compromisos institucionales que gracias a las innovaciones tecnológicas de la versión permitirá el acceso a través de aplicaciones móviles.

PRESUPUESTO PUBLICO

Apertura del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Modificación y actualización del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejecución de Presupuesto de Gastos. Planificación de flujos de ingresos, plan financiero sobre gastos, control comparativo relación Ingresos/Gastos, saldos presupuestarios en tiempo real.

TESORERÍA Y BANCOS

Administración de Documentos a Pagar a Beneficiarios y Acreedores (Obligaciones). Generación e Impresión de Órdenes de Pagos y Cheques (Pagos). Gestión de Bancos y Conciliación bancaria.

RECURSOS HUMANOS

Actualización de Bases de Datos del Personal Municipal, Liquidación de Salarios. Emisión de Planillas de Pagos y Recibos o Liquidación del Salario.

CONTABILIDAD GENERAL

Plan de Cuentas integrado a procesos operativos, con flexibilidad analítica y adecuado a la gestión municipal. Registro de Asientos Manuales, Generación de asientos automáticos. Informe de Libros Diarios Informe de Libro Mayor. Balance General. Balance de Sumas y Saldos. Estados de Resultados.

REQUERIMIENTOS DE LA IMPLANTACION Y USO

Esta deberá prever la capacitación a funcionarios sobre condiciones de utilización de los mismos. Soporte técnico y ajuste de los módulos componentes del sistema informático.

El Proveedor Adjudicado deberá presentarse en las dependencias de la Municipalidad para la instalación de las licencias que posibiliten la actualización del sistema siempre y cuando la Convocante lo requiera.

CONDICIONES ESPECIFICAS :

Los potenciales oferentes deberán demostrar:

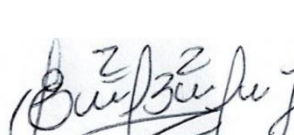
- Capacidad técnica suficiente para la realización de la implantación de la versión o licencia registrada.
- Podrán participar todos los oferentes acreditados o habilitados para la comercialización y distribución de las licencias en la versión requerida
- La actualización de versión deberá realizarse sobre los módulos informáticos en uso, sin descuidar los procesos realizados en las diferentes áreas de la Administración Municipal.

En cuanto a lo expuesto precedentemente en el presente dictamen, se remite la documentación conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 y la Resolución 4401/2023.

Es mi dictamen


.....
Sergio Rafael Guillen Aranda
Encargado Área Técnica Informática




.....
Sonia Elizabeth Báez
Encargado U.O.C.

